

**ESTADO DE INGRESOS**

Clasificación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				51.059.203
ARTÍCULO 30. TASAS			0	
303. TASAS ACADÉMICAS		0		
303.00 Tasas académicas por servicios académicos				
ARTÍCULO 31. PRECIOS PÚBLICOS.			34.384.203	
312. SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS.		34.384.203		
312.00 Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios.	22.543.883			
312.01 Servicios académicos de 3er ciclo	200.012			
312.02 Compensación matrículas becarios MEC.	7.700.576			
312.03 Compensación matrículas por familias numerosas.	462.449			
312.04 Compensación matrículas del personal propio.	108.227			
312.05 Compensación matrículas de alumnos discapacitados	108.180			
312.06 Compensación matrículas honor	1.000			
312.07 Compensación víctimas terrorismo	1.164			
312.08 Compensación becarios Junta de Andalucía	578.000			
312.12 Servicios académicos de Grado Centros Propios				
312.13 Posgrado Oficial	2.680.712			
312.14 Grado. Centros Adscritos				
312.99 Otros.				
ARTÍCULO 32. OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.			16.430.000	
320. DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.		2.590.000		
320.00 Estudios de Extensión Universitaria.				
320.01 Cursos de Enseñanzas Propias.	1.500.000			
320.03 Cursos de Postgrado.	40.000			
320.08 Inscripciones a jornadas, congresos y similares.	250.000			
320.09 Cursos de español para extranjeros	800.000			
320.10 Cursos Universidad-Empresa				
320.99 Otros cursos y seminarios.				
321. ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS, ETC.				
321.02 Espectáculos.				
321.99 Otros.				
322. DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL.		20.000		
323. CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.		12.500.000		
323.00 Contratos.	10.500.000			
323.01 Cursos especialización.				
323.02 Convenios	2.000.000			
324. SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.		260.000		
324.00 Servicio Central de Apoyo a la Investigación	200.000			
324.01 Estabulario	30.000			
324.02 Servicio Central de Informática	30.000			
325. DERECHOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN, RESIDENCIA Y OTROS.		90.000		
325.01 Derechos de restauración.				
325.02 Guarderías universitarias.	90.000			

325.99 Otros.				
326. SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS.		700.000		
329. OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.		270.000		
329.00 Teléfono Público y fax.				
329.03 Servicios de Publicidad	120.000			
329.99 Otros.	150.000			
ARTÍCULO 33. VENTA DE BIENES.			35.000	
330. VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS.		20.000		
330.00 Venta de libros y revistas.	20.000			
330.01 Venta de discos, cintas y CD-ROM.				
330.02 Venta de derechos autorales y editoriales.				
330.99 Otras ventas de publicaciones propias.				
331. VENTA EN COMISIÓN DE PUBLICACIONES.				
332. VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA.		15.000		
332.00 Venta de fotocopias.	15.000			
332.01 Venta de productos de reprografía.				
332.02 Venta de impresos de matrícula.				
332.99 Otros.				
337. VENTA DE MATERIAL DEPORTIVO.				
339. VENTA DE OTROS BIENES.				
ARTÍCULO 38. REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES.				
380. DE EJERCICIOS CERRADOS.				
381. DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.				
ARTÍCULO 39. OTROS INGRESOS			210.000	
399. INGRESOS DIVERSOS		210.000		
399.00 Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias.	10.000			
399.99 Otros ingresos.	200.000			
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				184.369.526
ARTÍCULO 40. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.				
400. DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.				
401. DE OTROS MINISTERIOS				
ARTÍCULO 41. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS.			800.000	
410. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES.		800.000		
411. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.				
ARTÍCULO 42. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.			1.800.000	
420. DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO.				
421. DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.		1.800.000		
421.00 S.A.S. Plazas vinculadas.	1.800.000			
421.99 Otros.				
ARTÍCULO 45. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			181.739.526	
450. DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES.		181.739.526		
450.00 Financiación operativa estructural	83.992.906			
450.01 Financiación operativa Investigación	53.831.013			
450.02 Consejo Social.	118.721			
450.03. Financiación operativa vinculada a resultados	33.567.585			
450.04 Financiación operativa vinculada a resultados condicionada auditoría				
450.05 Insuficiencia financiera	5.836.883			
450.06 Planes Concertados	4.392.418			
450.07 Formación P.D.I				
450.99 Otros.				
ARTÍCULO 47. DE EMPRESAS PRIVADAS.			30.000	
470. DE ENTIDADES FINANCIERAS.				
471. BECAS DE PRÁCTICAS				
479. DE OTRAS EMPRESAS		30.000		
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES				1.165.000
ARTÍCULO 52. INTERESES DE DEPÓSITOS.			600.000	

520. INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS.		600.000		
ARTÍCULO 54. RENTAS DE BIENES INMUEBLES.			300.000	
541. ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES.		300.000		
541.01 Alquiler de Instalaciones Deportivas.	50.000			
541.02 Alquiler de Aulas y otros recintos universitarios.	250.000			
541.99 Otros.				
ARTÍCULO 55. PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			265.000	
551. DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.		265.000		
551.00 De cafeterías.	200.000			
551.01 De servicios de reprografía.	65.000			
551.02 De maquinarias expendedoras.				
551.99 De otras concesiones administrativas.				
ARTÍCULO 59. OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.				
591. EXPLOTACIÓN DE PATENTES.				
599. OTROS.				
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				0
ARTÍCULO 68. REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL.				
680. DE EJERCICIOS CERRADOS.				
681. DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.				
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				16.848.386
ARTÍCULO 70. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.			6.227.290	
700. DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION.		6.227.290		
700.01 Del MICINN (proyectos de investigación).	4.948.290			
700.02 Del MICINN (Infraestructura y equipamiento).	1.279.000			
700.03 Del MICINN (Convenios y contratos).				
701. DE OTROS MINISTERIOS.				
ARTÍCULO 71. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS.				
710. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES.				
711. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.				
712. DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.				
ARTÍCULO 74. DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.				
741. DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS				
ARTÍCULO 75. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			6.813.205	
750. DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES.		6.783.205		
750.00 Para investigación científica.	526.150			
750.01 Plan Plurianual de Inversiones.	5.050.528			
750.02 Cofinanciación Programa Operativo FEDER.	1.206.527			
750.09 Para otras inversiones.				
751. DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.		30.000		
759. DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				
ARTÍCULO 76. DE CORPORACIONES LOCALES.				
760. DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES.				
761. DE AYUNTAMIENTOS.				
ARTÍCULO 77. DE EMPRESAS PRIVADAS.				
770. DE ENTIDADES FINANCIERAS.				
779. DE OTRAS EMPRESAS				
ARTÍCULO 79. DEL EXTERIOR.			3.807.891	
790. DE LA U.E. FEDER.		3.807.891		
790.01 Programa Operativo FEDER	3.807.891			
790.01 Otras Inversiones				
795. OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA.				
796. TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA.				
797. APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN.				
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS				500.000
ARTÍCULO 82. REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.			500.000	
820. REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL.		500.000		

821. REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL PERSONAL A LARGO PLAZO.				
829. REINTEGRO DE OTROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.				
829.00 Reintegro de otros préstamos concedidos a corto plazo.				
829.01 Reintegro de otros préstamos concedidos a largo plazo.				
ARTÍCULO 83. REINTEGRO DE DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDAS.				
830. REINTEGRO DE DEPÓSITOS.				
830.00 Devolución de depósitos a corto plazo.				
830.01 Devolución de depósitos a largo plazo.				
831. REINTEGRO DE FIANZAS.				
831.00 Devolución de fianzas a corto plazo.				
831.01 Devolución de fianzas a largo plazo.				
ARTÍCULO 87. REMANENTE DE TESORERÍA.				
870. REMANENTE DE TESORERÍA.				
870.00 Remanente de tesorería afectado.				
870.01 Remanente de tesorería no afectado.				
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.				0
ARTÍCULO 92. PRÉSTAMOS RECIBIDOS.				
921. PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL.				
921.00 A corto plazo de entes del sector público.				
921.01 A largo plazo de entes del sector público.				
921.02 A corto plazo de entes de fuera del sector público.				
921.03 A largo plazo de entes de fuera del sector público.				
TOTAL				253.942.115